

ANEXO 1 **DEFINICIONES**

“Acreedores” significa los titulares de los créditos.

“Activo” significa los bienes y derechos titularidad de ALUSIGMA, S.A.

“CCom” significa Real Decreto de 22 de agosto 1985, por el que se publica el Código de Comercio, con todas sus modificaciones vigentes al día de la fecha.

“Clases” significa clases de créditos afectados por el Plan de Reestructuración.

“Código Civil” significa Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil, con todas sus modificaciones vigentes al día de la fecha

“Créditos Afectados” significa los créditos que, en virtud del Plan de Reestructuración, sufran una modificación de sus términos y condiciones, en particular la fecha de vencimiento, la modificación del principal o los intereses, o la modificación o extinción de las garantías personales o reales que garanticen el crédito, entre otros aspectos.

“Decreto” significa Decreto de fecha 1 de octubre 2025 dictado por el Juzgado Mercantil 3 de Gijón dejando constancia de la comunicación del inicio de negociaciones con los acreedores para intentar alcanzar un Plan de Reestructuración.

“Experto” significa Experto en la Reestructuración.

“Experto en la Reestructuración” significa el profesional D. Jesús Sanmartín Mariñas, cuya solicitud de nombramiento como experto se tramita ante el Juzgado Mercantil 3 de Gijón, en los autos de Comunicación Previa Concurso 571/2025.

“Financiación Interina” significa la financiación aportada por la entidad mercantil EXTEN EBER, S.L., con CIF B75110833 y domicilio en Guipuzcoa, Torrekua, 3, 20600 Eibar, y formalizada por escritura pública de préstamo con garantía hipotecaria mobiliaria, conforme a lo dispuesto en el art. 665 TRLC.

“IBAN” significa International Bank Account Number (número de cuenta bancaria internacional) o código bancario que sirve para identificar cada cuenta corriente en la zona única de pagos en euros (SEPA) que comprende treinta y seis países, entre ellos España.

“Notario” significa funcionario público facultado para dar fe de los contratos, testamentos y otros actos extrajudiciales, conforme a las leyes.

“Pasivo” significa la deuda titulada por ALUSIGMA, S.A.

“Plan de Reestructuración” significa el presente Plan de ALUSIGMA, S.A.

“Plan de Viabilidad” significa el documento que recoge la viabilidad operativa, económica y financiera de ALUSIGMA, S.A. para su continuidad empresarial.

“Sociedad” significa ALUSIGMA, S.A.

“TRLR” significa Real Decreto Legislativo 1/2022, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, con todas sus modificaciones vigente al día de la fecha.